<u>Página Principal</u> Mis cursos <u>IT.T030</u> Módulo 3: Comités de ética y colegios profesionales

Caso práctico: Comités de ética y colegios profesionales

Comenzado el	martes, 23 de mayo de 2023, 00:13
Estado	Finalizado
Finalizado en	martes, 23 de mayo de 2023, 00:15
Tiempo	2 minutos 22 segundos
empleado	
	5,00/5,00
" Puntos	5,00/5,00 10,00 de 10,00 (100 %)
" Puntos	10,00 de 10,00 (100 %)

Información

Andrea es una enfermera que trabaja en un centro de salud en turno de tarde que ha recibido una notificación del Colegio Oficial de Enfermería sobre una denuncia por vía deontológica. En la reclamación, se expone que ha sido denunciada por haber administrado una vacuna caducada a la hija de la denunciante, menor de edad, en el centro de salud en el que trabaja actualmente y de la que es su enfermera titular. Andrea está muy nerviosa porque nunca le habían denunciado en sus diez años de actividad profesional y no sabe muy bien a qué se enfrenta y que puede suponer una denuncia deontológica.

Responda a las siguientes preguntas en relación al Código Deontológico y posibles sanciones al haber sido denunciada a través del Colegio Profesional por posible mala praxis.

¿Qué es un Colegio Profesional?

Seleccione una:

- a. Es el lugar donde se desarrollan actividades de formación, investigación y asistencia sanitaria relacionadas con la actividad profesional
- b. Es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines
- o. Es el conjunto de principios y reglas éticas que deben inspirar y guiar la conducta profesional
- d. Es una entidad de derecho privado donde pueden dirigirse los colegiados cuando tienen un problema únicamente jurídico



Se puntúa 1,00 sobre 1,00

Enumere de entre las siguientes cuál no es una función de los Colegios profesionales:

Seleccione una:

- O a. Protección de los intereses de los colegiados
- Ob. Ordenar la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional
- ⑥ c. Adoptar las medidas necesarias para favorecer el intrusismo profesional
- O d. Atender a las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas

Pregunta

3

Correcta

Se puntúa 1,00 sobre 1,00

Cuando Andrea recibe esta notificación sobre una denuncia por vía deontológica del Colegio Profesional supone que:

Seleccione una:

- a. En caso de que un colegiado/a incumpla el régimen disciplinario se puede enfrentar a un procedimiento que derive en una sanción y/o expediente disciplinario
- b. Se procede a la apertura de expediente disciplinario iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de oficio y se trasladará a la Comisión Deontológica quien delibera sobre si se ha incurrido en falta disciplinaria y si los hechos denunciados conllevan sanción o no y será la Junta de Gobierno o el Consejo General, dependiendo del tipo de sanción, quién ejecute la misma
- C. Si se ha incurrido en una infracción del Código Deontológico, se estará vulnerando el régimen disciplinario y está actuación será corregida o sancionada mediante falta disciplinaria, tal y como establecen los Estatutos

Pregunta



Actividad previa

◀ Prueba de conocimientos M3

Ir a...

Fundación para el Desarrollo de la Enfermería

https://www.fuden.es